

---

## Información de los profesores

Profesor(a) principal: José Luis Mora Potes  
Correo electrónico: [j.morap@uniandes.edu.co](mailto:j.morap@uniandes.edu.co)  
Horario y lugar de atención: Con cita previa

---

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

En este curso se cubren dos áreas: Álgebra lineal 1 y Cálculo 3. En álgebra lineal se estudia  $R^n$ , vectores, suma, producto punto (escalar), sus propiedades, ecuación de la recta, ecuación del plano, sistemas de ecuaciones, matrices, determinantes, valores y vectores propios. Por otra parte, Cálculo 3, está orientado a maximización y minimización de funciones en varias variables. Es importante señalar que en cada uno de los temas siempre se ve su aplicabilidad desde el punto de vista de economía y administración. Es por ello que temas como conjuntos convexos, funciones tipo Cobb-Douglas, Leontief, CES, max son de mucha relevancia en el curso.

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Al finalizar el curso los estudiantes estarán en capacidad de:

1. Manejar el concepto de vector, su aplicación y propiedades de las operaciones.
2. Manejar operaciones entre matrices: suma, resta, producto, transpuesta, inversa.
3. Solucionar sistemas de ecuaciones.
4. Determinar cuándo un sistema tiene única solución, infinitas soluciones o no tiene solución.
5. Hallar la ecuación de planos y rectas.
6. Calcular determinantes.
7. Usar las propiedades de determinantes.

8. Manejar la relación entre determinantes y sistemas de ecuaciones.
9. Calcular el rango de una matriz.
10. Entender la relación entre la inversa, determinante y adjunta de una matriz.
11. Calcular valores y vectores propios.
12. Hallar el dominio de funciones en varias variables y determinar en dónde son continuas y diferenciables.
13. Graficar curvas de nivel para funciones tipo Cobb-Douglas, Leontief, max y otras.
14. Calcular la ecuación de planos tangentes a superficies y aproximaciones lineales.
15. Manejar criterios para determinar funciones estrictamente cóncavas, estrictamente convexas, cóncavas y convexas.
16. Manejar la derivación implícita, regla de la cadena y sus aplicaciones.
17. Determinar si un conjunto es convexo, acotado, abierto y cerrado.
18. Solucionar problemas de maximización y minimización, con o sin restricciones.
19. Solucionar problemas de maximización y minimización sobre conjuntos compactos.

- **METODOLOGÍA**

El curso está programado de forma tal que los estudiantes deben realizar una lectura previa del tema de cada clase y preparar los ejercicios para poder así obtener el máximo provecho de las actividades de clase. En cuanto a la metodología misma del curso, se busca un equilibrio entre la exposición magistral, la intervención del estudiante y las actividades complementarias destinadas a explorar algunos temas o a profundizar otros.

#### **CRONOGRAMA**

Sem	Mes	Fecha		Tema de clase	
No.					
1	Junio	5	Lu	Introducción <b>12.1</b> Sistemas de ecuaciones lineales <b>12.2</b> Vectores	<b>12.1</b> : Todos <b>12.2:</b> Todos
		6	Ma	<b>12.3</b> Interpretación geométrica de los vectores <b>12.4</b> El producto punto	<b>12.3:</b> Todos <b>12.4:</b> Todos
		7	Mi	<b>12.5</b> Rectas y planos <b>12.6</b> Matrices y operaciones con matrices	<b>12.5</b> : Todos <b>12.6</b> : Todos
		8	Ju	<b>12.7</b> Multiplicación de matrices <b>12.8</b> Reglas para la multiplicación de matrices	<b>12.7</b> : Todos <b>12.8</b> : Todos
		9	Vi	<b>12.9</b> La traspuesta <b>12.10</b> Eliminación gaussiana	<b>12.9</b> : Todos <b>12.10</b> : Todos
2	Junio	12	Lu	Festivo	
		13	Ma	<b>13.1</b> Determinantes de orden 2 <b>13.2</b> Determinantes de orden 3 <b>13.3</b> Determinantes de orden n	<b>13.1</b> : Todos <b>13.2</b> : Todos <b>13.3</b> : Todos
		14	Mi	<b>13.4</b> Reglas básicas para los determinantes <b>13.5</b> Desarrollo por cofactores	<b>13.4:</b> 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11. <b>13.5:</b> Todos
		15	Ju	<b>13.6</b> La inversa de una matriz <b>13.7</b> Una fórmula general para la inversa	<b>13.6</b> : Todos <b>13.7</b> : Todos

		16	Vi	<b>13.8 Regla de Cramer</b>	<b>13.8:</b> Todos
3	<b>Junio</b>	19	Lu	Festivo	
		20	Ma	<b>14.1</b> Independencia lineal <b>14.2</b> El rango de una matriz	<b>14.1:</b> 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11 <b>14.2:</b> Todos
		21	Mi	<b>14.3</b> Sistemas de ecuaciones lineales <b>14.4</b> Autovalores <b>14.5</b> Diagonalización	<b>14.3:</b> Todos <b>14.4:</b> Todos <b>14.5:</b> Todos
		22	Ju	<b>14.6</b> El teorema espectral para matrices simétricas	<b>14.6:</b> Todos
		23	Vi	<b>PARCIAL 1 (25%)</b>	
4	<b>Junio</b>	26	Lu	<b>15.1</b> Funciones en varias variables <b>15.2</b> Representación geométrica <b>14.2*</b> Límites y continuidad	<b>15.1 :</b> Todos <b>15.2 :</b> Todos <b>14.2*:</b> 7,11,12,15,17,23
		27	Ma	<b>15.3</b> Derivadas parciales en dos variables <b>15.4</b> Derivadas parciales y planos tangentes	<b>15.3:</b> 1,6,7,8,10 <b>15.4:</b> 1,4
		28	Mi	<b>15.5</b> Derivadas parciales de funciones en varias variables <b>15.6</b> Derivadas parciales en economía	<b>15.5 :</b> Todos <b>15.6 :</b> 1,2,3,5,6
		29	Ju	<b>16.1</b> La regla de la cadena <b>16.2</b> Generalizaciones de la regla de la cadena	<b>16.1 :</b> Todos <b>16.2 :</b> 1,3,4,7,10,12
		30	Vi	<b>16.3</b> Derivadas de funciones definidas implícitamente <b>16.7</b> Más sobre derivación implícita <b>16.4</b> Elasticidades parciales	<b>16.3:</b> 1,4,5,7 <b>16.4:</b> 1,3,6,8,9,11 <b>16.7:</b> Todos
5	<b>Julio</b>	3	Lu	Festivo	
		4	Ma	<b>16.5</b> Funciones homogéneas de dos variables <b>16.6</b> Funciones homogéneas generales y funciones homotéticas <b>16.8</b> Aproximaciones lineales y diferenciales	<b>16.5:</b> Todos <b>16.6:</b> 1-5, 7-9 <b>16.8:</b> 1,2,4,7,8,12,14
		5	Mi	<b>16.9</b> Sistemas de Ecuaciones <b>16.10</b> El teorema de la función implícita	<b>16.9:</b> 1,3,4,5,7 <b>16.10:</b> Todos
		6	Ju	<b>15.1 *</b> Integrales dobles sobre rectángulos <b>15.2 *</b> Integrales iteradas <b>15.3 *</b> Integrales dobles sobre regiones generales	<b>15.1 *:</b> 1,5,11,17,18 <b>15.2 *:</b> 1,3,9,17,19,23 <b>15.3 *:</b> 5, 13, 17, 21, 43, 45, 52
		7	Vi	<b>PARCIAL 2 (20%)</b> <b>último día para informe del 30%</b>	
		10	Lu	<b>15.8</b> Formas cuadráticas en dos variables <b>15.9</b> Formas cuadráticas en varias variables	<b>15.8:</b> 1,2 <b>15.9:</b> 3
6	<b>Julio</b>	11	Ma	<b>17.1</b> Dos variables: condiciones necesarias <b>17.2</b> Dos variables: condiciones suficientes <b>17.3</b> Puntos óptimos locales	<b>17.1:</b> 1,2,4,5 <b>17.2:</b> 2,4,5,6 <b>17.3:</b> 1,2,5
		12	Mi	<b>17.4</b> Máximos y mínimos con nociones de topología <b>17.5</b> El teorema de los valores extremos	<b>17.5:</b> Todos
		13	Ju	<b>17.6</b> Conjuntos convexos <b>17.7</b> Funciones cóncavas y convexas <b>17.8</b> Condiciones útiles de concavidad y convexidad	<b>17.6:</b> 1,2 <b>17.7:</b> 1
		14	Vi	<b>17.9</b> Test de la segunda derivada para concavidad y convexidad: el caso de dos variables <b>17.10</b> Test de la segunda derivada para concavidad y convexidad: el caso de n variables	<b>17.9:</b> 1,3,4,5,6 <b>17.10:</b> Todos

7	<b>Julio</b>	17	Lu	<b>18.1</b> El método de los multiplicadores de Lagrange <b>18.2</b> Interpretación del multiplicador de Lagrange <b>18.3</b> Múltiples candidatos a solución	<b>18.1</b> : Todos <b>18.2</b> : 1,2,3,5 <b>18.3</b> : 2			
		18	Ma	<b>18.4</b> Por qué funciona el método de Lagrange <b>18.5</b> Condiciones suficientes y condiciones suficientes locales <b>18.6</b> Problemas más generales	<b>18.4</b> : Todos <b>18.5</b> : 1,2,5,6,7 <b>18.6</b> : Todos			
		19	Mi	<b>18.7</b> Interpretación de los multiplicadores de Lagrange en el caso general <b>18.8</b> Resultados sobre envolvente	<b>18.7</b> : Todos <b>18.8</b> 1,3b,4,6			
		20	Ju	Festivo				
		21	Vi	<b>PARCIAL 3 (20%)</b>				
8	<b>Julio</b>	24	Lu	<b>Examen Final</b>				
		25	Ma	<b>Examen Final</b>				
		26	Mi	<b>Examen Final</b>				
		27	Ju	<b>Examen Final</b>				
		28	Vi	<b>Examen Final</b>				
<i><b>Último día para solicitar retiros -03 de agosto</b></i>								
<p>*Información actualizada sobre fechas de retiros y otros procesos académicos pueden ser consultados en: <a href="https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas">https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas</a></p>								

**Recuerde el juramento del uniandino:** "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**
  1. Matemáticas para el Análisis Económico, Knut Sydsaeter, Peter Hammond y Andrés Carvajal, Segunda edición, Pearson
  2. \*Calculus, James Stewart, 6th edition, Brooks/Cole.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASPECTOS ACADÉMICOS**
- ✓ **Porcentajes de cada evaluación**

La evaluación del curso consta de tres parciales, el primer con un peso del 25%, el segundo y tercer parcial con un peso cada uno del 20%, un examen final con un peso en la calificación de 20% y una componente de quices, tareas, trabajos y otros, con un peso de 15%. Así se construye el 100% de la calificación numérica del curso.

Actividad	Porcentaje
Parcial 1	25%
Parcial 2	20%
Parcial 3	20%
Examen Final	20%
Quices, Tareas, Talleres, etc.	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

✓ **Fechas Importantes**

- **Parcial 1:** 23 de junio (25%)
- **Parcial 2:** 7 de julio (20%)
- **Parcial 3:** 21 de julio (20%)
- **Examen final:** Ultima semana de clases, por anunciar.
- Los quices, tareas y talleres serán anunciados días antes de su realización

✓ **Parámetros de calificación de actividades académicas**

Las calificaciones de las pruebas escritas, orales y los talleres estarán en la escala de 0,00 a 5,00 con dos dígitos decimales. En cada evaluación se fijará los parámetros de calificación.

✓ **Calificación de asistencia y/o participación en clase**

La asistencia y la participación en clase no harán parte de la calificación del curso.

✓ **Reclamos**

Si hay inconformidad por la nota asignada en una prueba, el estudiante deberá presentar su reclamo por escrito dentro del tiempo estipulado en el RGEPr (ver pág. 11).

✓ **Política de aproximación de notas**

De acuerdo con el sistema de calificación vigente en la Universidad de Los Andes, la nota final del curso es una nota sobre 5 con dos dígitos decimales. La aproximación de la nota final se realizará a la décima superior más cercana. Por ejemplo, una nota de 3.61 se aproximaría a 3.7, y una nota de 3.89 se aproximaría a 3.9. La única excepción será una nota mayor o igual a 4.8, que se aproximará a 5.0. Sólo se realizarán aproximaciones sobre la nota final del curso, no sobre las notas de exámenes parciales o talleres

**Nota:** Esta aproximación solo se aplica en la nota definitiva.

- **Centro de apoyo académico**

### **PENTÁGONO:**

Es un espacio de apoyo continuo, ágil y personalizado, donde se atienden dudas de matemáticas para todos los estudiantes que vean cursos de servicio ofrecidos por el departamento de matemáticas. Profesores y estudiantes de últimos semestres orientan el aprendizaje de las matemáticas para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades en estas áreas. El horario de atención de pentágono durante el periodo intersemestral será martes, miércoles y jueves de 11:00 am a 14:00 pm. Puedes acceder en el siguiente link: <https://pentagono.uniandes.edu.co/>

### **RÉGIMEN ACADÉMICO**

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr). El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.

f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y párrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.

- **Entrega de calificaciones:**

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la

evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).

- Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

- **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomé el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presuma la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.

- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).
- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho ([paiis@uniandes.edu.co](mailto:paiis@uniandes.edu.co)).

- **Política de momentos difíciles -Nuevo**

En el marco de la situación de Pandemia que vive el país, la vicerrectoría académica sugiere "la adopción de una política de momentos difíciles, que ya había sido adoptada en algunos cursos incluso antes de la pandemia, que consiste en la creación de un espacio seguro en los cursos para expresar dificultades personas con impacto sobre nuestra vida universitaria. Consiste en la inclusión de un párrafo en este sentido en los programas, y la apertura de un canal de comunicación que existe exclusivamente para la manifestación de momentos difíciles. El siguiente, es un ejemplo de la expresión de la política de momentos difíciles: "Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.""

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson ([ombudsperson@uniandes.edu.co](mailto:ombudsperson@uniandes.edu.co)).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) ([lineamaad@uniandes.edu.co](mailto:lineamaad@uniandes.edu.co), <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal ([derechoygenero@uniandes.edu.co](mailto:derechoygenero@uniandes.edu.co) o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso ([paca@uniandes.edu.co](mailto:paca@uniandes.edu.co) o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.